NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 58/2019.

Asunción, 2 de abril de 2019.-

SEÑORES
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
Domicilio: Juliana Insfrán 4045 ex Las Perlas c/ Choferes del Chaco. Asunción.
Teléfono: (021) 661-407
Fax: (021) 661-398
Email: gerencia_km@shirosawa.com.

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 75/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 355.629**, a objeto de comunicarle que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 23 de fecha 26 de marzo de 2019, ha resuelto adjudicar a vuestra firma para la ejecución del presente llamado, por un monto mínimo de **G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)** y un **monto máximo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)** conforme a los precios unitarios indicados en su oferta.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
c) Certificado de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
d) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del monto máximo del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

RECIBI RESOLUCIÓN C.A.J. 23.

JAVIER GARCETE

UOC/DCG//AC

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 57/2019.

Asunción, 2 de abril de 2019.-

SEÑORES
TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA DE RUBÉN GUERRERO.
Domicilio: Cerro Corá 1204
Teléfono: (021) 490.304
Email.: taller.especializado@gmail.com.

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 75/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 355.629,** a objeto de comunicarle que el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución C.A.J. Nº 23 de fecha 26 de marzo de 2019, ha resuelto: **ART. 1° Adjudicar el Lote N° 2** a la firma **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.** y **ART 2°** Declarar desierto el **Lote N° 1** conforme a lo establecido en el Art. 30 inciso b) de la Ley 2051/2003.

Por todo lo expresado con anterioridad nos ponemos a su disposición para cualquier consulta que deseen realizar.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/IAC

Re: Remision de Notificación UOC N° 57/19

Rubén Guerrero<taller.especializado@gmail.com>

mar 02/04/2019 01:28 p.m.

Para:Alan Sebastian Cicorio Alegre <a_cicorio@pj.gov.py>;

¡Recibido, gracias!

El mar., 2 abr. 2019 a las 12:12, Alan Sebastian Cicorio Alegre (<a_cicorio@pj.gov.py>) escribió:

Buenos días, les remitimos la notificación UOC N° 57/2019 en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 75/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 355.629**.

Favor acusar recibo de email.

Saludos cordiales.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ALONSO Y TESTANOVA
4TO PISO TORRE SUR
TEL: 021.439.4000